

NOV 8 1946

Fernós dice no afecta triunfo republicanos

Dice en el Congreso ha sido obra conjunta la legislación insular

Es tradicional en Estados Unidos, que la legislación congresional respecto a Puerto Rico, en tanto en cuanto ha llegado a realizaciones, —como cuando ha estado solamente en período de estudio, y aun cuando no haya nunca llegado a realizaciones,— ha sido obra conjunta de los dos partidos nacionales, manifestó ayer el Comisionado Residente en Wáshington, doctor Antonio Fernós Isérn.

El Comisionado Residente, quien anunció a la vez que embarcaría dentro de dos días hacia Wáshington, contestó una pregunta que le hiciera un redactor nuestro en relación con su opinión sobre los efectos que sobre los asuntos de Puerto Rico, pueda tener la victoria del Partido Republicano Nacional.

El Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isérn, agregó: "Recordemos por ejemplo, la gran parte que tomó en la redacción de la Ley Jones, en una cámara demócrata, el entonces líder de la minoría republicana en el Comité de Asuntos Insulares, Horace Mann Towner, quien luego fué gobernador de Puerto Rico bajo una administración republicana.

"Mi opinión es, —siguió diciendo el doctor Fernós Isérn,— que los asuntos de Puerto Rico no constituyen en Estados Unidos issue político entre partidos. Por consiguiente, dada la forma en que funciona el Congreso, dependerá más de quienes resulten ser las personas que tengan a su cargo los asuntos de Puerto Rico, que el partido político a que estén afiliados en el Congreso. Entonces, creo yo, no hay motivo para suponer que los republicanos y demócratas que asuman sus posiciones en los distintos comités relacionados con Puerto Rico, hayan de tener menos interés y no puedan asumir una actitud favorable, que sea menor que la actitud favorable, que han tenido estos mismos asuntos hasta ahora. Aunque posiblemente, si no han estado relacionados con nuestros asuntos, será lógico suponer que deseen relacionarse antes cumplidamente con nuestros problemas, para formular entonces sus opiniones precisas.

"Por otra parte, —agregó también el doctor Fernós Isérn,— el respeto a la democracia y por consiguiente a los derechos democráticos del pueblo de Puerto Rico, y el poner atención a la voz del pueblo de Puerto Rico legítimamente expresada, es actitud general del pueblo americano sin distinciones de partidos políticos. Y el Congreso es la representación y el reflejo de la opinión pública americana."